



**INFORME EJECUCIÓN  
SEPTIEMBRE 2021**

**CONTRATO DE COMISION No 1216 de 2021  
Op. No 43805544– SERVICIO DE VIGILANCIA**

**Bogotá D.C., 20 de Octubre de 2021**

## 1. Información General:

<b>"INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE COMISIÓN No 1216-2021"</b>				
<b>Objeto</b>	COMFINAGRO celebrará en el mercado de compras públicas -MCP- de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A -BMC- la negociación o negociaciones necesarias para adquirir los bienes y servicios que se describen a continuación: "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".			
<b>Fecha Suscripción del Contrato</b>	8-jun-21	<b>Fecha Terminación del Contrato</b>	31-mar-22	
		<b>Prorroga No. 1</b>	N.A.	
<b>Valor del contrato (IVA incluido)</b>	\$6.551.367	<b>% ejecución de comisión</b>	6.489.729	99,06%
<b>Valor Adición No. 1 (IVA incluido)</b>	\$0	<b>% ejecución del contrato de comisión</b>	\$ 0	0,00%
<b>Total Valor del Contrato</b>	<b>\$6.551.367</b>	<b>Total % ejecución del contrato de comisión</b>	<b>6.489.729</b>	<b>99,06%</b>

<b>INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN No. 43805544</b>				
<b>Op. No</b>	<b>Fecha inicial operación</b>	<b>Valor Negociado sin IVA</b>	<b>Total negociado con IVA</b>	<b>Comisionista y Comitente Vendedor</b>
<b>43805544</b>	25-jun-21	\$8.521.177.812	\$8.683.080.190	BURSAGAN S.A./UNION TEMPORAL 444 NIT. 901.496.999-9 integrada por CUSTODIAR LIMITADA NIT. 800.103.851-6 y TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA. TECNISEG DE COLOMBIA LTDA. NIT. 830.063.683-1
<b>Fecha de Entrega Final</b>	<b>Fecha Inicial</b>	31-mar-22		
	<b>Prorroga 1</b>	N.A.		

## 2. Pagos por concepto de Comisión, Costos BMC y Garantías:

Durante la ejecución del contrato de comisión se han realizado los siguientes pagos por concepto de costos de bolsa y comisión:

<b>Op. No</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor factura con IVA</b>	<b>No factura</b>	<b>Fecha de pago</b>
43805544	Comisión 50%	\$ 3.244.865	FE4873	15-jul-21

Costos BMC	\$ 51.715.061	FE4872	15-jul-21
------------	---------------	--------	-----------

El pago de los costos y comisión al 50% se realizó dentro de los términos establecidos por el Reglamento de funcionamiento de la BMC, dando correcto cumplimiento a la obligación.

### 3. Ejecución Pedidos y Entregas de la operación:

De acuerdo a la solicitud de pedidos realizados por la Entidad, relacionamos el valor de la ejecución con corte al mes de **SEPTIEMBRE DE 2021**:

#### 3.1. Consolidado de facturación:

A continuación, se relacionan las facturas radicadas a la fecha de corte y que se encuentran pagadas o en trámite de pago:

Mes	No Factura	Valor Facturado	IVA	Total Facturado	Retenciones Aplicadas	Fecha de Pago
JULIO	FEUT-1	\$685.159.432	\$13.018.025	\$698.177.457	N.D	02/09/2021
AGOSTO	FEUT-2	\$685.159.432	\$13.018.025	\$698.177.457	N.D	14/10/2021
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.370.318.864</b>	<b>\$26.036.050</b>	<b>\$1.396.354.914</b>	<b>\$0</b>	

#### 3.2. Saldo de la negociación:

RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA PEDIDOS Y ENTREGAS				
Operación	Valor negociado sin IVA	Ejecutado consolidado a Fecha de Corte sin IVA	Saldo de la negociación sin IVA	% ejecución
43805544	\$8.521.177.812	\$1.370.318.864	\$7.150.858.948	16,08%
<b>Totales</b>	<b>\$8.521.177.812</b>	<b>\$1.370.318.864</b>	<b>\$7.150.858.948</b>	<b>16,08%</b>

A la fecha la Entidad cuenta con un saldo para ejecutar por valor de **\$ 7.150.858.948**, teniendo en cuenta que la última factura acreditada por el comitente vendedor corresponde al mes de agosto de 2021.

#### 4. Descuentos aplicados durante el periodo

Durante el periodo en mención no se aplicaron descuentos.

#### 5. Recomendaciones:

- 5.1. Es importante indicar que, la operación no podrá ser ejecutada por un valor superior a **\$ 7.150.858.948 antes de IVA**, por lo que de ser necesario para la Entidad solicitar



un valor superior a este, deberá gestionarse la respectiva adición antes de la finalización de la operación. Adición que en todo caso deberá ser aprobada por la punta vendedora, mediante la firma del Acta de Adición.

- 5.2. De acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de la Bolsa Mercantil y la Circular Única de Bolsa, el valor máximo a adicionar a la operación es **\$4.260.588.906, equivalente al 50% de la operación inicial.**
- 5.3. Con relación a la ejecución financiera, agradecemos confirmar si sobre los valores presentados existe alguna diferencia, de ser así, agradecemos informarlo con el fin de hacer la respectiva conciliación y tener los datos unificados.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**CAMILO EDUARDO SANCHEZ**  
**COMFINAGRO S.A.**